

CEEES exige al Gobierno sensatez y seguridad jurídica para seguir garantizando la movilidad de empresas y particulares

Madrid, 18 de noviembre de 2018.- Tras la filtración del **Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, la **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)** exige al Gobierno que sus planes para fomentar la movilidad sostenible a medio y largo plazo estén guiados por la **sensatez y la seguridad jurídica** para que las **estaciones de servicio españolas** puedan seguir garantizando la movilidad de empresas y particulares de nuestro país.

Por el momento, la redacción del mencionado **anteproyecto no cumple con estos requisitos** y más parece estar **diseñada buscando titulares** que persiguiendo una **solución real a los problemas de congestión y contaminación** que aquejan a las ciudades españolas.

El objetivo de no vender coches que emitan CO2 en 2040 **deja fuera de las opciones para reducir las emisiones de dióxido de carbono a los vehículos híbridos**, a los que utilizan **Gas Licuado de Petróleo (GLP)** y a los propulsados por **Gas Natural Vehicular (GNV)**, ya sea **Gas Natural Comprimido (GNC)** o **Gas Natural Licuado (GNL)**, con lo que las **tecnologías** que la mayoría de los expertos coinciden con señalar como **soluciones de transición hacia un escenario de electromovilidad** quedan marcadas con una **fecha de caducidad demasiado próxima en el tiempo**.

En la actualidad, **sólo el 0,1% del parque automovilístico español está integrado por vehículos eléctricos**, por lo que los **híbridos y los propulsados por GNV** serían dos opciones **perfectamente válidas para ir descarbonizando paulatinamente la economía española**. Sin embargo, la **estrategia excesivamente ambiciosa del Gobierno** puede provocar que los automovilistas españoles decidan no adquirir estos **vehículos** ahora y mantener sus actuales automóviles, lo que, **paradójicamente**, se traduciría en un **incremento de las emisiones de dióxido de carbono a corto y medio plazo**.

"Deben establecerse **etapas intermedias** en la **estrategia de descarbonización** de la economía, con **plazos razonables y consensuados** entre la **Administración, la industria de la automoción y las estaciones de servicio**", ha declarado **Jorge de Benito**, presidente de la CEEES.

Otro de los capítulos del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética exige a las estaciones de servicio con unas **ventas superiores a los diez millones de litros** de carburantes de automoción anuales a **instalar al menos un punto de recarga de vehículos eléctricos** con potencia igual o superior a los **22 kW** como muy tarde **21 meses después de la entrada en vigor de la norma**. Las estaciones que vendan **entre cinco y diez millones de litros** anuales tendrán **27 meses** para poner en marcha esos puntos de recarga.

En opinión de Jorge de Benito, **"esos plazos son absolutamente precipitados** y, de publicarse tal cual en la Ley, **contribuirán al cierre de muchas estaciones de servicio** y a la consiguiente **destrucción de miles de puestos de trabajo**. **Muchos de los asociados a CEEES ya cuentan con puntos de recarga para vehículos eléctricos**. Los han puesto en marcha porque los empresarios de estaciones de servicio españoles estamos **firmemente comprometidos con el respeto al medio ambiente** y porque queremos ser **vanguardia de la movilidad sostenible**, pero lo cierto es que **no hay demanda de recargas eléctricas**, por lo que esas inversiones **no son en absoluto rentables"**.

El presidente de la CEEES ha recordado que **para lograr una electrificación total del parque en 2040 deberían matricularse "más de 1,1 millones de vehículos eléctricos al año**, cuando en **2017 se registraron menos de 9.700 unidades"**. Por eso, Jorge de Benito ha reiterado que **"son necesarias tecnologías de transición**, como el **GNV**, para **descarbonizar poco a poco la economía española** hasta alcanzar un escenario de **movilidad 100% sostenible**, que **vendrá de la mano de los vehículos de pila de combustible**, que, siempre que la Administración no haya contribuido a destruir el tejido industrial de nuestro país, **repostarán hidrógeno en nuestras estaciones de servicio atendidas y seguras"**.

CEEES reivindica su papel protagonista como **garante de la movilidad** de los españoles y ya **ha solicitado su inclusión en la Mesa de la Movilidad** y ha pedido reunirse con las **ministras de Transición Ecológica y de Industria, Comercio y Turismo, Teresa Ribera y Reyes Maroto**, respectivamente, para poner en valor el papel de las **casi 12.000 estaciones de servicio españolas** y trazar un **plan de reconversión industrial** que permita dejar a nuestros hijos un **país más sostenible medioambientalmente**, pero también desde el punto de vista **económico**.

Más información:

CEEES

91 563 54 03

comunicacion@ceees.com

www.ceees.com/

Sobre CEEES

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad de carácter nacional y sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta años bajo el objetivo de ser el órgano de reunión de todos los empresarios de estaciones de servicio españoles.

Desde entonces ha centrado su actividad en la representación de sus asociados ante las diversas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y la acción común para obtener mejoras morales y materiales de carácter general para el sector. En la actualidad representa los intereses de unas 5.000 estaciones de servicio en toda España.